



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

**ACUERDO NUMERO 066 DE 2003
(Septiembre 4)**

Por el se crea el Departamento de Arquitectura, adscrito a la Facultad de Artes.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 099 de Diciembre 17 de 2002, los Consejos Superior y Académico de la Universidad de Nariño, aprobaron la creación del Programa de Arquitectura adscrito a la Facultad de Artes.

Que con fecha 10 de Julio de 2003, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - aprobó dicho Programa.

Que según el Acuerdo No. 072 de Julio 23 de 2003, emanado del Consejo Académico, se aprobó el calendario de ingresos para el Programa de Arquitectura para el Semestré B de 2003.

Que mediante Proposición No. 020 de Agosto 8 del año en curso, el Consejo Académico recomienda a este Organismo la creación del Departamento de Arquitectura, adscrito a la Facultad de Artes.

Que dentro de los estándares exigidos a los Programas de Arquitectura en general, se contempla que éstos deben estar dirigidos por un Arquitecto.

ACUERDA:

Artículo único. Aprobar la creación del **DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA**, el cual estará adscrito a la Facultad de Artes, por las razones expuestas en la presente providencia.

Dado en San Juan de Pasto, el 4 de Septiembre del 2003.


FABIO TRUJILLO BENAVIDES
Presidente


LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO
Secretario